INFORME DE COMISARIO

A los accionistas y Junta de Directores de la Compañía FORMAS Y ACCESORIOS FORMAC S.A.

- Habiendo examinado el balance general de la Compañía FORMAS Y
 ACCESORIOS FORMAC S.A., al 31 de diciembre de 1999 y los
 correspondientes estados de resultados, de cambio en el patrimonio de los
 accionistas y de flujo de caja por el año terminado en esa fecha. Estos
 estados financieros son de responsabilidad de la administración de la
 Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre ellos, basados
 en mi examen profesional.
- Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas. Dichas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza de sí los estados financieros no contienen errores importantes. Una revisión incluye un examen, a base de pruebas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.
- Con base en procedimientos adicionales de intervención que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve las informaciones necesarias para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad es llevada de acuerdo con las normas legales, las operaciones registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de Control Interno en general es el adecuado, los libros de actas acciones y accionistas, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente; de la misma manera la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorias.
- En cumplimiento de sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta así como los criterios de aplicación de las

normas tributarias son responsabilidad de su administración. Estos criterios podrían no ser compartidos por las autoridades competentes. Para obtener una certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectúe pruebas del cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de FORMAS Y ACCESORIOS FORMAC S.A., al 31 de diciembre de 1999, los resultados de sus operaciones y los flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios generalmente aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y practicas contables establecidas por al Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Ing. Alejandro Piedra Comisario Principal